



| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN |   |                     |  |                   |
|---------------------------------|---|---------------------|--|-------------------|
| Pública                         | X | Pública Clasificada |  | Pública Reservada |

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7807437 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA Y DANIEL ALEJANDRO BLANCHARD IGUARAN**

**SENA Y DANIEL ALEJANDRO BLANCHARD IGUARAN**

Entre los suscritos, de una parte, **JORGE LUIS DAZA ACOSTA**, domiciliado en San Juan del Cesar La Guajira, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.038.595 expedida en San Juan del Cesar, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (E) del Centro Agroempresarial y Acuícola, nombrado mediante Resolución nro. 1-01204 del 16 de abril de 2026 y Acta de Posesión nro. 205 del 20 de abril de 2026, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **DANIEL ALEJANDRO BLANCHARD IGUARAN** identificado con cédula de ciudadanía nro. **17.959.523**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**1) Identificación del contrato**

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Contrato</b>             | CO1.PCCNTR.7807437 DE 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Objeto</b>               | Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas y/o complementaria de la programación regular del centro agroempresarial y acuícola de la Regional Guajira |
| <b>Valor del contrato</b>   | \$35.262.918                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Plazo de ejecución</b>   | 230 Días                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Fecha de inicio</b>      | 8/05/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Fecha de terminación</b> | 23/12/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Modificación nro.</b>    | No Aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



|                                 |                                                                                                                                                |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Contratista</b>              | DANIEL ALEJANDRO BLANCHARD IGUARAN                                                                                                             |
| <b>CDP NRO.</b>                 | 4125                                                                                                                                           |
| <b>CRP NRO.</b>                 | 87525                                                                                                                                          |
| <b>Garantía nro.</b>            | Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.<br>Número de póliza: 47-46-101025988<br>Fecha de expedición: 06/05/2025<br>Fecha de aprobación: 8/05/2025 |
| <b>Supervisor / Interventor</b> | Hebert Saul Peñaranda Figueroa - Coordinador académico CAA                                                                                     |

## 2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Hebert Saul Peñaranda Figueroa - Coordinador académico CAA, quien deja constancia en el informe de supervisión que el contrato de prestación de servicios personales CO1.PCCNTR.7807437 de 2025, suscrito con el contratista DANIEL ALEJANDRO BLANCHARD IGUARAN, no presentó ejecución de las obligaciones contractuales pactadas.

Lo anterior se fundamenta en la comunicación allegada por el contratista al supervisor, en la cual manifestó su renuncia debido a situaciones de fuerza mayor y razones de índole personal que le impidieron ejecutar los procesos formativos y demás actividades programadas.

Dado que no existió prestación efectiva del servicio, se certifica lo siguiente:

- Avance Físico: 0% (No se realizaron actividades de instrucción).
- Avance Financiero: 0% (No se generaron pagos ni cobro de honorarios).

En consecuencia, y con el fin de sanear la relación contractual, se procede con el trámite de liquidación del contrato por mutuo acuerdo, sin que haya lugar a reclamaciones económicas entre las partes por concepto de ejecución.

## 3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

| ORDEN DE PAGO | FECHA | VALOR |
|---------------|-------|-------|
| N/A           | N/A   | N/A   |

## 4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:



| CONCEPTO                                 | VALOR        |
|------------------------------------------|--------------|
| Valor inicial contrato                   | \$35.262.918 |
| Valor adición o disminución del contrato | \$ 0,00      |
| Valor de las reducciones                 | \$ 0,00      |
| Valor final del contrato                 | \$ 0,00      |
| Valor ejecutado                          | \$ 0,00      |
| Valor pagado                             | \$ 0,00      |
| Valor por pagar                          | \$ 0,00      |
| Valor a liberar                          | \$35.262.918 |

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

#### 5) Garantías

| NRO. DEL DOCUMENTO | AMPARO                    | VALOR DEL AMPARO | VIGENCIA              |
|--------------------|---------------------------|------------------|-----------------------|
| 47-46-101025988    | CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | \$ 3,526,291.80  | 05/05/2025 23/04/2026 |

#### 6) Obligaciones pendientes

No aplica

#### 7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.7807437&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión

#### 8) Salvedades

El contratista DANIEL ALEJANDRO BLANCHARD IGUARAN contrato No. CO1.PCCNTR.7807437 del año 2025 comunico su renuncia al Supervisor del Contrato, debido a situaciones de fuerza mayor y razones de índole personal que le impidieron ejecutar los procesos formativos y demás actividades programadas.

Dado que no existió prestación efectiva del servicio, se certifica lo siguiente:

- Avance Físico: 0% (No se realizaron actividades de instrucción).
- Avance Financiero: 0% (No se generaron pagos ni cobro de honorarios).



En consideración de lo anterior, las partes

### **ACUERDAN**

**PRIMERO. LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

**SEGUNDO. RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

**TERCERO. LIBERAR**, a favor de la entidad, la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$35.262.918) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 87525, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

**CUARTO. DECLARAR** que las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

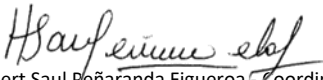
**PARÁGRAFO.** No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

**QUINTO. COMUNICAR** el presente documento al Grupo de presupuesto Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

**SEXTO. ORDENAR** el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX / SI CONTRATISTAS / POWER AAP según corresponda.

**SEPTIMO. PUBLICAR** la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.**

  
Revisó: Hebert Saul Peñaranda Figueroa - Coordinador Académico CAA  
Elaboró: Suleidy Amaya González Abogada de Contratación y convenio CAA 